



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCCS 013/2023

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina;

La licencia sin goce de haberes aprobada por Resol DDCCS 014/23 de la docente Adriana Gardellini (Legajo 12673) en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en la Rotación de Ginecología de la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para dicha Rotación,

La propuesta del área de contratar a la Lic. en Obstetricia María José Suris, DNI: 34.263.380, quien se desempeña en el primer nivel de atención de la Secretaría de Salud de Bahía Blanca y en el Hospital Italiano Regional del Sur;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar Lic. en Obstetricia María José Suris (DNI: 34.263.380) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Ginecología, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta la finalización de la licencia de la Lic. Adriana Gardellini, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de planta 21027688, vacante por la licencia de la docente Adriana Gardellini.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 181/23. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.